Firmado digitalmente por
Franco Giovanni Délano Rodríguez
Código validación: 660898645422
El presente documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la ley Nº19.799. Su validez puede ser consultada a través del código QR, o en el sitio web valida.cplt.cl utilizando el código de validación indicado anteriormente.

Oficio N° E24914 / 13-11-2023
El folio ha sido generado electrónicamente.

ANT.: Solicitud de Información CT001T0018150.

Res. Exenta N° 492, de 09 de diciembre del 2022, delega firma en los documentos que se indican.

MAT.: Deriva **parcialmente** solicitud de información CT001T0018150.

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

DE: ANALISTA SENIOR DE LA UNIDAD DE NORMATIVA (S)
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Me dirijo a Usted con el objeto de derivar parcialmente la solicitud de información presentada por el Sr. Juan Vallejos Ampuero, con fecha 19 de octubre de 2023, ante esta Corporación, de acuerdo a lo señalado en el artículo 13 de la Ley de Transparencia, la cual dice relación con información de su competencia, y que se adjunta al presente Oficio, particularmente lo que se refiere al número de solicitudes de acceso a la información ingresadas a vuestro servicio, durante el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 a 28 de junio de 2023..

Dicha solicitud de información fue respondida mediante oficio N° E24870, de 10 de noviembre de 2023, cuya copia se adjunta.

Finalmente, es menester señalar que, una copia del presente Oficio será remitido a la parte solicitante para su conocimiento. Le recordamos, además, que la respuesta a dicha solicitud debe ser enviada a la parte solicitante en la forma que se ha pedido, sin perjuicio del análisis de admisibilidad que haga vuestra Institución.

Sin otro particular, se despide atentamente,

FRANCO DÉLANO RODRÍGUEZ
Analista Senior de la Unidad de Normativa (S)
Consejo para la Transparencia

DISTRIBUCIÓN:

1. MUNICIPALIDAD DE ANCUD.
2. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO.
3. MUNICIPALIDAD DE CASTRO.
4. MUNICIPALIDAD DE CHAITÉN.
5. MUNICIPALIDAD DE CHONCHI.
6. MUNICIPALIDAD DE COCHAMÓ.
7. MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ.
8. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE.
9. MUNICIPALIDAD DE FRESIA.
10. MUNICIPALIDAD DE FRUTILLAR.
11. MUNICIPALIDAD DE FUTALEUFÚ.
12. MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUÉ.
13. MUNICIPALIDAD DE LLANQUIHUE.
14. MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS.
15. MUNICIPALIDAD DE MAULLÍN.
16. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.
17. MUNICIPALIDAD DE PALENA.
18. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.
19. MUNICIPALIDAD DE PUERTO OCTAY.
20. MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS.
21. MUNICIPALIDAD DE PUQUELDÓN.
22. MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE.
23. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE.
24. MUNICIPALIDAD DE QUEILÉN.
25. MUNICIPALIDAD DE QUELLÓN.
26. MUNICIPALIDAD DE QUEMCHI.
27. MUNICIPALIDAD DE QUINCHAO.
28. MUNICIPALIDAD DE RÍO NEGRO.
29. MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA.
30. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO.
31. Sr. Juan Vallejos Ampuero.
32. Archivo UNR; Carpeta CT001T0018150.